

Lo ético

Hernando Bermúdez Gómez

Según una reciente noticia, en Singapur se acaba de actualizar el Código de Ética. En concreto las modificaciones fueron *“a. Revisiones de las definiciones de entidad cotizada y entidad de interés público (PIE) en el Código y, a la luz de la definición ampliada de PIE, revisiones de la definición de PIE de Singapur en el Glosario del Código ACRA; y —b. Revisiones del Código relacionadas con la tecnología.”* Mientras tanto, si logramos superar la mala posición del CTCP respecto de la reglamentación de nuestro código de ética, parece que nos quedaremos en una versión en español ya superada. Nuestro CTCP sigue sin poner de primero lo primero. En cierto sentido lo ético ha sido y es lo mismo. En otro, ante prácticas nuevas, es deber de lo ético pronunciarse sobre ellas. Los modos sociales, las prácticas, las costumbres, las reglas van evolucionando sin parar. No puede dejarse a la opinión de algunos qué es lo ético, que fácilmente se inclina ante lo político. Entendemos la crisis que el mundo está afrontando al querer liberarse de los cánones en los que nadie podía pensar y en los que no había grises. Pero, junto con los Papas, no estamos de acuerdo con el relativismo. Para infortunio de nuestro país, también en esta materia *“las leyes se obedecen, pero no se cumplen”*. Nuestros contadores creen que es posible infringir los principios éticos mientras, en su entender, las violaciones no sean significativas, según el parecer de cada cual. Tal es la posición de todos los colombianos, cualquiera sea su oficio o conocimiento. Por lo mismo, la enseñanza ética en nuestra academia fracasa. Carece de convicción.

Bogotá, diciembre 15 de 2024.